



Premios a los mejores TFG y TFM realizados en el ámbito de la Transformación Digital, Inteligencia Artificial y Ciberseguridad 2022-2024.

SOPRA STERIA, en el marco del I Congreso sobre Digitalización, Inteligencia Artificial y Ciberseguridad de Extremadura (Potencial Digital) que tendrá lugar en Cáceres los días 19 y 20 de septiembre de 2024, convoca **premios a los mejores Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) realizados en el ámbito de la Transformación Digital, Inteligencia Artificial y Ciberseguridad de Extremadura, o bien presentados en cualquier Universidad española por un residente en Extremadura.**

El objetivo de esta convocatoria es **reconocer el papel** destacado que desempeñan estos trabajos dentro de la formación de **jóvenes profesionales e investigadores** en el campo de la Transformación Digital, la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad constituyendo un **vehículo de promoción y difusión de los mejores Trabajos Fin de Estudios.**

Si has defendido tu TFG o TFM durante los cursos 2022-2023 o 2023-2024 en alguna de estas disciplinas, este concurso es tu oportunidad para brillar.

Requisitos de participación

Podrán presentarse a esta convocatoria Alumnos con titulación oficial:

1. Que hayan defendido su TFG o TFM en la Universidad de Extremadura.
2. Personas empadronadas en cualquier localidad de Extremadura que hayan defendido su TFG o TFM en cualquier Universidad española.

Las convocatorias de defensa de dichos trabajos deberán estar incluidas en los cursos académicos 2022-2023 y 2023-2024.

Premios

Habrá seis premios en juego, con un presupuesto total de 3000 euros.

- Mejor Trabajo en el ámbito de la Transformación Digital:
 - Primer premio de 650 euros.
 - Segundo premio de 350 euros.
- Mejor Trabajo en el ámbito de la Inteligencia Artificial:

- Primer premio de 650 euros.
- Segundo premio de 350 euros.
- Mejor Trabajo en el ámbito de la Ciberseguridad o cumplimiento normativo:
 - Primer premio de 650 euros.
 - Segundo premio de 350 euros.

Asimismo, se podrán conceder menciones honoríficas (sin dotación económica) a aquellos Trabajos que, por su calidad, y a juicio del Jurado, lo mereciesen.

Criterios de valoración

Los criterios que se seguirán para la evaluación de los trabajos presentados serán fundamentalmente los siguientes: la innovación tecnológica o científica, la aplicabilidad práctica de los resultados del proyecto tanto en el ámbito empresarial como en el logro social, la originalidad, la independencia de la investigación, la calidad de la documentación y la utilidad para la resolución de problemas y/o mejoras en el ámbito de la Digitalización, Inteligencia Artificial o Datos y Ciberseguridad o cumplimiento normativo.

Presentación de Solicitudes

1. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 21 de julio hasta el 25 de agosto, ambos inclusive.
2. Todos los Trabajos candidatos deberán ser presentados por el autor del mismo.
3. Las candidaturas se presentarán a través del siguiente formulario, donde se requerirá.
 - a. Copia de la documentación del Trabajo (la misma que se presentó para la defensa de este), en formato PDF.
 - b. Copia adicional de la documentación del trabajo anonimizada, eliminando cualquier información sobre el Autor, tutor, localidad, universidad o centro universitario en el que se presentó el Trabajo.
 - c. Breve reseña de no más de 200 palabras, describiendo el Proyecto o Trabajo. Esta reseña se usará para el comunicado a los medios, en el caso de que sea premiado. La presentación a esta convocatoria supone un consentimiento implícito de los autores para publicar esta reseña.

El Jurado podrá requerir a posteriori, para cada candidato concreto, el material adicional que estime oportuno.

4. El fallo del Jurado, se dará a conocer el día 18 de septiembre y tendrá carácter inapelable.
5. El Jurado podría decidir conceder premios compartidos o dejar algún premio desierto.
6. La entrega de los Premios se realizará en un acto público durante la celebración del Congreso Potencial Digital de Extremadura, que se celebrará en Cáceres el día 19 y 20 de septiembre de 2024.
7. Cualquier cuestión no explícitamente recogida en estas Bases será resuelta por el Jurado.

8. SOPRA STERIA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos un mal funcionamiento de Internet o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni de los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al participante. Todos los participantes autorizan a SOPRA STERIA a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con el concurso sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. En caso de asistencia al evento de entrega de premios, Sopra Steria solicitará su consentimiento expreso vinculado a los diversos canales posibles de difusión.
9. La participación en esta convocatoria de Premios supone la total aceptación de estas Bases.
10. La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española.
11. Protección de datos de carácter personal SOPRA STERIA ESPAÑA S.A, como responsable del tratamiento de los datos personales le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento.

Base Legal: la base legal de este tratamiento es el consentimiento prestado por el usuario al participar en el concurso de forma voluntaria y al aceptar las bases del concurso, incluidas las condiciones de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A. tratará sus datos con la finalidad de gestionar su participación en el concurso en el que voluntariamente participa y posteriormente tratará con los datos facilitados para contactar con usted con el propósito de comunicarle si ha sido el ganador del mismo y obtener los datos necesarios para convocarle al acto de entrega del mismo.

De acuerdo con estas finalidades, las operaciones previstas para realizar el tratamiento son:

- Recogida, almacenamiento y tratamiento para la valoración de su candidatura al premio.
- Recogida, almacenamiento y tratamiento para la convocatoria al acta de entrega del premio.

Criterios de conservación de los datos: los datos se conservarán únicamente durante el plazo estrictamente imprescindible para la realización del sorteo no conservándose posteriormente en ningún caso y siendo eliminados completamente de nuestros sistemas de forma segura, salvo los correspondientes al ganador. Los datos del ganador se conservarán durante el periodo estrictamente necesario para contactar con él y convocarla a la entrega del premio correspondiente. Finalizado este proceso, serán también eliminados de forma segura de nuestros sistemas.

Comunicación de los datos: Sus datos únicamente serán comunicados a los miembros del Jurado del Concurso en caso de que su trabajo resulte premiado, con la finalidad de gestionar el proceso de entrega del premio correspondiente. En caso de que su trabajo no sea seleccionado, sus datos no serán en ningún caso comunicados a terceros.

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.

- Derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Titular: SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.

Dirección: Avenida Manoteras, 48, 28050

E-mail DPO: dpo.spain@soprasteria.com